

Aparecerá los Miércoles  
Viernes y DomingosDirección y Administración  
Calle Cebollita—núm 8.ADMINISTRADOR  
José M. Monfort.

# LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICIÓN  
Unmes \$ 1.00  
Seis meses adelantados \$ 5.00  
Un año \$ 10.00  
Número suelto \$ 1.00  
atrasadasSe reciben visto y selladas hasta  
las 6 de la tarde.No se reciben escritos sin la debida garantía  
Siendo de interés público se publicarán gratisNuestro corresponsal en París para av-  
tos y publicaciones es el Señor A. LORTE-  
TE director de la Sociedad Mutua de Pu-  
blicidad, n.º 61, Rue Grimaud.

LA UNION

Minas, Junio 24 de 1896

El Dr. Ciganda y el Magisterio  
DE LA REPÚBLICA

En la Capital, centro de todos los adelantos, de todas las iniciativas y de todos los proyectos, se trató de ofertar al Dr. Ciganda un testimonio de gratitud por su propaganda y empeño honroso, en pro de la jubilación de los Maestros.

Nosotros, que nunca escaseamos los términos honorosos y que fuimos de los primeros en ensayar esos trabajos patrióticos, alzamos hoy también nuestra voz, para lograr que nuestra representación, figure también en el momento del tributo que merece aquel representante del pueblo.

La reunión que el dia 7 del corriente celebró el personal en señante de la Capital, en los salones del Museo Pedagógico, es muy recomendable; pero nos sorprende, que en esta sesión no se hubiese tratado ya, la forma en que debe concurrir el personal docente de los Departamentos, al pensamiento que la motivaba.

El autor del proyecto de Jubilación al Magisterio, tiene conquistadas las simpatías de este personal, y por tanto, no debe echarse esto en olvido.

No sabemos si en los trabajos sucesivos encomendados a la Comisión citada, entrara en cuenta, el acudir a los Maestros Rurales para que ayuden a tributar al Dr. Ciganda un testimonio de respeto y gratitud. No hacerlo, lo consideramos contra producente.

Para vincular los sentimientos patrióticos del Dr. Ciganda a la obra colossal que llevó a cabo, sería necesario apelar al concurso de todos los Maestros de la República; porque á todos ellos, alcanzan los bene-

ficios de su proyecto de Ley, hoy sancionado.

No olvide, pues, la Comisión encargada de esos trabajos, a sus colegas de la campaña, por que la gratitud, ayuda lo mismo entre los alfombrados salones, que en las rústicas viviendas.

Ego.

## ESPAÑA Y CUBA

Simultáneamente en Madrid y Nueva York ha aparecido un interesante libro, titulado *España y Cuba*, del cual se han hecho ediciones en castellano y inglés, á fin de que en este último idioma pueda ser leído en Norte América.

Del citado libro, que lo forman 202 páginas, y á fin de que entre nosotros se conozca los importantes datos que contiene haremos á continuación una revista de los puntos que trata al referirse á las leyes y reglamentos que regulan la vida política y civil de la isla de Cuba.

Leyes de Indias y sus reformas hasta la revolución de Septiembre.

Capitulación del Zanjón.  
Abolición de esclavitud.

Organización política.

Derecho electoral.

Derecho de reunión y asociación.

Deberes y prerrogativas del Gobernador General.

Administración provincial y Municipal.

- Administración de Justicia.  
Derechos civil, mercantil e hipotecario.

Instrucción pública.

Vida económica.

Cargos públicos.

Y la ley de reformas votada por las Cortes españolas en Febrero del año pasado, cuya promulgación produjo el grito de sublevación adelantado á los planes de los revolucionarios, porque estos comprendieron que la implantación de aquella ley significaba el primer paso en la política de descentralización administrativa patrocinada por los autonomistas y aceptada por Maura y otros muchos políti-

cos españoles de ciencia y de prestigio indiscutibles.

En ella se demuestra en su primer capítulo con la inserción de algunos artículos de la Constitución del Estado, que los derechos de los cubanos son similares á los de los demás españoles y que lo que difiere en la organización política es sólo debido á las condiciones de distancia á que se encuentra la isla de la metrópoli y de organización originaria de las antillas que en nada afecta ni menoscaba los derechos de los españoles nacidos en América, ni dentro de la vida local distingue el origen regional para determinar los derechos.

El argumento que mas se hace valer contra España, en la cuestión de Cuba, queda en este libro,—aunque ya se ha dicho y se ha probado muchas veces— completamente desautorizado.

Dice los laborantes, y con ellos sus simpatizadores—que no se ha cumplido por parte de España el Tratado del Zanjón de 1878 con que puso término el General Martínez Campos á la insurrección anterior; sin embargo, no han insertado nunca á pesar de su clamoroso ningún artículo del Tratado que no se haya cumplido.

En ésta obra se prueba lo que tantas veces se ha dicho: que la isla de Cuba ha gozado, hasta proclamarse el actual estado de guerra, de libertades civiles y políticas que no solo no tenía Puerto Rico en 1878, sino tampoco la Península, puesto que son la obra de los partidos liberales españoles de 1876 hasta 1905; es decir, de los diecisiete años de paz que ha tenido España.

Y para que la prueba sea evidente, llábase el artículo de la capitulación del Zanjón.

En 1878 España, y menos Puerto Rico, no tenían libertad de imprenta, ni de reunión y asociación, ni juicio oral y público, ni público, ni matrimonio civil, ni derecho de viajar al exterior sin pasaportes oficiales, y todo ésto y muchos otros derechos promulgados por las Cortes españolas en los últimos años, se han llevado á Cuba sin fijarse en los términos de aquel Convenio que al fin y al cabo no dice ni ofrece mucho.

(Continuar)

## SECCION NOTICIAS

**Balance de Caja de la Sociedad Miniana de Socorros Mutuos correspondiente al mes de Marzo de 1896.**

## INGRESOS

1896 Marzo 1. <sup>a</sup>	
A: Existencia en caja de Febrero.	\$ 1257.51
Detalle del dinero en préstamos:	
A Vale á la vista N.º 1 con interés del 3/4 % mensual	< 900
« Vale á la vista N.º 4 con interés del doce % anual	< 600
« Ochenta y dos cuotas mensuales de este mes	< 82
« Veinte y tres cuotas mensuales atrasadas	< 23
« Santiago Rico y Antonio Correa sus cuotas de entrada y mensualidades correspondientes	< 6
<b>Suma \$ 2844.14</b>	

## EGRESOS

1896 Abril 30	
Por: Pagado al Dr. Juan Riso Herrera por el servicio médico correspondiente al mes de la fecha s/c N.º 19	\$ 50
« Pagado a Francisco I. Garmendia por medicamentos s/c N.º 20	< 32.89
« Pagado al auxiliar Esteban Castro su haber perteneciente al presente mes s/c N.º 21	< 16
« Pagado a «La Voz del Pueblo» por la publicación del balance de Febrero último s/c N.º 22	< 1.50

Existencia del dinero en préstamos:	
Vale N.º 1	< 900
Vale N.º 4	< 600
Saldo efectivo en Caja para Abril	< 1233.14
<b>S. E. ú O. Igual \$ 2862.51</b>	
Minas, Abril 31 de 1896.	
Firmado: Luciano Perdomo, Tesorero—V.º B., Pedro A. Príz—Tomás Sanz, Presidente—Hortacio Albistur, Secretario.	

ASOCIACION ESPAÑOLA DE S. MUTUOS  
Estado correspondiente á Mayo de 1896

## CAJA DEBE

Por saldo anterior	\$ 262.20
Mayo 25—Cobrado por recibos atrasados	< 9.00
Cobrado por recibos de este mes	< 98.00

« por conversión de Certificados	< 60.00
« por diez diplomas	< 3.00
« por alquiler de Abril en Certificados 24.75 \$ en efectivo	< 2.82
<b>Suma \$ 435.02</b>	

NOTA—Quedan en Secretaría 19 recibos de socios.  
Queda valor en Certificados 24.75 \$.

OTRO—Correspondiente al mes de Abril de 1896.

INGRESOS

1896 Abril 1. <sup>a</sup>	
A Existencia en caja de Marzo	\$ 1233.14
Detalle del dinero en préstamos:	

## MINAS

CAJA	DEBE
Mayo 31—Pagado a los Sres. Méjicos, comprobantes n.º 34 y 35	\$ 35.00
Pagado al Secretario y Andador emp. 36 y 37	33.70
Pagado al Flebotomo por extraer una muela al socio Gabriel Celaya emp. 38	0.80
Pagado por gastos de Secretaría desde Enero hasta la fecha, emp. 39	9.71
Saldo para Junio	365.81
Suma	<u>\$ 431.42</u>

*Movimiento de socios*

Existen del mes anterior 107

Matriculados: D. Pedro Leis, Angel del Barrio, Adolfo R. Gonzalez, Miguel Libran, Ignacio Go mendio, Mateo Peña, Sixto Costa, Isidro B. Erro, Antonio Fernández y Francisco Almando.

Borrados: Por falta de pago Crispulo Rodríguez Quedan 116

*Movimiento clínico*

Enfermos asistidos en el mes 15

Bajos con pensión 0

Altas con pensión 0

Reconocimientos 8

Minas, Mayo 31 de 1896.

Miguel Navarra—Secretario

Con mucho gusto publicamos a continuación una extensa reseña de los festejos celebrados el pasado domingo, en honor a San Luis Gonzaga, escrita por unos tiernos niños educandos del Instituto «La valleja».

Tienen la palabra los aplicados niños:

**FIESTAS EN HONOR A S. LUIS GONZAGA**

El dia 21 de Junio que era dia designado para las fiestas del patrono de la juventud San Luis Gonzaga se efectuaron estas con mucha pompa.

Se dijeron cuatro misas a las que asistieron gran número de personas.

A la tercera misa fué cuando comulgaron todos los Congregantes de San Luis Gonzaga y gran número de personas católicas de la ciudad, formando un total de más de 300.

A la cuarta misa la iglesia estaba completamente llena. El sacerdote de la iglesia de Nra. Sra. de Luján el padre Jorge Salvaire dijo un hermoso sermón que duró mas de media hora.

En dicha misa cantó el coro de niños y de niñas el cual se portó lo mas bien.

Los solos estaban a cargo del niño Nicolas Gonzalez y de la niña Aidé Garmendia los cuales se portaron brillantemente.

La misa se acabó a las doce y media. A lo ultimo de la misa tocó la Banda de el «Instituto Lavalleja» y de la Jefatura.

A los que recibieron la primera comunión se les dió como recuerdo una medalla y un diploma.

A las tres de la tarde hubo la bendición a la que asistió la congregación de San Luis y muchos católicos de nuestra ciudad.

El Padre Salvaire habló en esta ocasión de la propagación de las congregaciones de San Luis Gonzaga en la tierra.

Después de la bendición se soltó un globo y se tiraron cohetes.

A la noche se quemaron lindos fuegos artificiales y se soltaron varios globos y muchos cohetes. Asistió un gentío inmenso. La banda del «Instituto Lavalleja» tocó varias piezas en la casa del Sr. Curia Vicario D. José De Luca.

Domingo Monfort.

### LA VELADA

Magnífica y spléndida estuvo la velada organizada por la Congregación de San Luis, puesto que alcanzó un expendor inmenso, y que nunca ha habido un festival como este.

El programa era muy variado. El Himno a San Luis, cantado por un coro de niños y niñas estuvo muy bueno.

El discurso pronunciado por el joven Carlos Pintos mereció muchos aplausos.

¿Perché? melodía cantada por el niño Nicolas Gonzalez, le mereció nutridos aplausos por lo bien que se había portado.

El Congregante de San Luis, poesía declamada por el joven Andrés Escudero, la que fué muy bien dicha.

En mis horas, canto por la niña Aidé Garmendia, el que a mi modo de ver, fué una de las cosas mas hermosas que tuvo la velada, y por esto felicitamos a dicha joven.

Indalecio Presa, pronunció un discurso que estuvo bueno.

El cautivo, canción por el Sr. Cura Vicario D. José De Luca, y cantada por el niño Nicolas Gonzalez, mereció muchas felicitaciones de parte de algunas personas por lo bien que se había portado.

La comedia en un acto titulada «La Escalera» representada por los jóvenes Andrés Escudero, Manuel Castro, Nicolás Gonzalez, Domingo Monfort y Juan Podestá, es tuvo bien.

Himno a San Luis, (2.ª parte) cantado por un coro de niños y niñas el que recibió muchos aplausos.

El discurso pronunciado por el joven José J. Calzada estuvo muy bien.

El Torero, representado por el niño Nicolas Gonzalez en traje de torero, estuvo muy bueno, recibiendo muchos aplausos del público.

«Juzgar por las apariencias», comedia en un acto, representada por un cuadro de aficionados que son Constante Houssay, Benito Bau beta, José J. Calzada, Eugenio Garcíá y Benjamin Vilas. Esta comedia fué una de las que gustó mas al público.

Un saludo al P. Salvaire, cantado por un coro de niños y niñas. Los solos los cantaban Aidé Garmendia y Nicolas Gonzalez.

El joven José A. Otegui no dijo la poesía que estaba anunciada en el programa, siendo declamado en vez de esta un monólogo por la niña Aidé Garmendia la que se portó de un modo digno de mención.

San Luis: este es el título de una de las comedias mejores que se pusieron en escena. Se distinguieron mucho los jóvenes que de ella tomaron parte siendo José A. Otegui, Olegario Deubaldo, Cesáreo Porrini, Francisco Garmendia y Ricardo Baubeta.

En los intervalos tuvimos el gusto de oír varias y armoniosas piezas del baste repertorio con que cuenta la banda infantil del Instituto Lavalleja. En los cantos acompañaba con el piano el Sr. Peri y el Sr. Cura Vicario con el armonium.

Sentimos y lamentamos mucho, que la concurrencia fué algo escasa, es decir, poca en comparación

de otras veladas habidas en esta ciudad.

La mayor parte de los palcos tanto altos como bajos estaban ocupados por las personas mas distinguidas y respectuosas de la sociedad minuana. La platea estaba también ocupada por las mejores personas de Minas.

Lo que debemos de decir es que como las fiestas religiosas habidas en estos días en esta ciudad, jamás se han visto, por mas que algunos ilustres digan que si.

*José M. Monfort (hijo).*

### PASEO CAMPESTRE

El paseo que se efectuó anteayer estuvo expléndido. Los niños que iban a pie ó sea la infantería se reunieron en el local del «Instituto Lavalleja» y la caballería en la casa del Cura Vicario.

A las once de la mañana partimos para el dicho paseo, acompañados por la Banda de música del Colegio que tocó varias marchas, formando un total de 200 niños.

El paseo se hizo a la chacra del Señor Don Antonio Fusco.

Al llegar a la chacra la banda tocó una pieza y enseguida nos sentamos a la mesa para comer el asado, las butifarras y los pasteles estaban muy bien, acabados de comer nos formamos para un retra to colocándose la banda en el centro.

Después empezaron las carreras, en las cuales los que iban a caballo se divirtieron mucho, acabadas ellas se formaron otra vez y emprendimos marcha para el pueblo siempre precedidos de la banda.

Al llegar al pueblo dimos una vuelta pasando por la calle Marimarajá doblando por la de Olímar pasando por la plaza hasta el Instituto Lavalleja.

La Comisión organizadora hizo la promesa de que cada tres meses habría un paseo gustando eso muchísimo a todos los niños, dando un grito de jviva a la Comisión, viva el Cura Vicario y por ultimo viva el Colegio y nuestros queridos profesores.

*Cesareo Porrini y Quirici.*

La acción de la Emulsión de Scott es decisiva. A lo dicen los facultativos.

Miguel Lázaro Méjico de Policía del Departamento de la Florida, República Oriental, certificó: «que he usado mucho en mi clientela civil la Emulsión de Scott de Aceite de Hígado de Bacalao, siendo decisiva su acción curativa en las escrófulas, afecciones respiratorias de origen escrofuloso y taquítismo infantil. Es utilísimo su empleo en la Tisis y Catarro Bronquial viéndose desaparecer rápidamente, cuando existe integridad digestiva, los síntomas generales de intolerancia del organismo.

Y para lo que convenga expido el presente en la Florida a 19 de Junio de 1896.

*Dr. Miguel Lázaro.  
Méjico y Cirujano.*

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### CONVOCATORIA

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, y de acuerdo con lo que preceptúa el Art. 1571 del Código de Comercio, convocase

por esta sola vez a todos los acreedores presentes de los fallecidos Isidro y Adriana Nuñez & su de que concurran ante este Juzgado el dia 26 del que corre a las 3 p.m para procederse al nombramiento del síndico provisorio. Hágese saber igualmente que a dicha elección podrán concurrir además de los que resulten ser acreedores, todos aquellos que acrediten serlo con escrituras públicas, o otros documentos procedentes del fallecido.—Minas, Junio 19 de 1896.

*Francisco E. Silva—Actuario.*

### COMISIÓN AUXILIAR DE ZAPICAN

#### AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 687 del Código Rural se hace saber que la señora doña María Luisa B. de Rivero ha solicitado de esta Corporación el respectivo permiso para desviar en una extensión lineal de trescientos metros mas ó menos, el camino Nacional que atraviesa el campo de su propiedad sito en Gutierrez IX Sección Judicial de este Departamento.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el ante dicho Código.

Zapicán, Junio 15 de 1896.

*Pablo Fernandez.  
Presidente.*

### COMISION AUXILIAR DE ZAPICAN

#### AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 687 del Código Rural se hace saber que la señora doña María Luisa B. de Rivero ha solicitado de esta Corporación el respectivo permiso para desviar en una extensión lineal de trescientos metros mas ó menos, el camino Nacional que atraviesa el campo de su propiedad sito en Gutierrez IX Sección Judicial de este Departamento.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el ante dicho Código.

Zapicán, Junio 15 de 1896.

*Pablo Fernandez.  
Presidente.*

*Alberto Diamanti.  
Secretario.*

*Aviso.—Se hace saber á todo el que quiere vender sellos uruguayos que en el CAFECITO se compran á muy buen precio, por orden de u na gran casa de canje de París.*

### Remate por el martillero público

**JOSE CARRION**

El dia 2 del entrante, de dos a cuatro de la tarde procederé á la venta en remate público por orden de la II. Junta E. Administrativa y en presencia del Sr. Secretario, de dicha Corporación á la venta de la lotería de cartones de todo el Departamento por el término de un año contando desde esta fecha.

*Nota.—Se p'evien á los interesados que el remate es al contado y que el mejor postor oblará el importe en el acto de aceptarse la oferta.*

Minas, Junio 18 de 1896.

*El REMATADOR.  
José Carrion.*

### ADMINISTRACION DE PARTEAMENTAL DE RENTAS

#### AVISO

Se hace saber á los contribuyentes al impuesto denominado «Patentes de perros» que por disposición superior ha sido prorrogado el plazo establecido por la Ley para de dicho impuesto, venciendo ésta concesión indefectiblemente el dia 4 de Junio próximo venidero, procediéndose desde dicha fecha á la revisación respectiva, según lo establecido en la presente ley.

**PATENTES DE PERROS.—El Senado y Cámara de Representantes etc; etc.—DECRETAN:—Artículo 1.º Se establece un impuesto anual á la raza canina, denominado «Patentes de perros» que abonaran los dueños de estos.**

**Art. 2º. Este impuesto será de dos pesos por cada animal en las Ciudades, Villas y pueblos de la República, incluso en ese valor el precio de la chapa y boleto que se dé al contribuyente.**

**Art. 3º. Entiende por propiedad urbano para los boletos exclusivos de esta Ley, e área comprendida en el emanamiento de cada población registradas en las Juntas E. Administrativas ó Comisiones Auxiliares. Fuera de estos límites los predios son rurales.**

**Art. 4º. Los establecimientos de postores pagarán una patente de perros de dos pesos, los de chapa y boleto que se dé al contribuyente.**

**Art. 5º. El pago de impuesto de berá efectuarse en las oficinas en el tiempo en que lo determinen**

el Poder Ejecutivo al reglamento de la presente Ley.

Art. 6.º Los contraventores a las disposiciones de esta Ley, incurirán en una multa de otro tanto de la patente.

Art. 7.º Todo el importe de la patente como la multa que impone esta Ley, serán destinados al sostenimiento de la Instrucción Pública Primaria.

Art. 8.º Nadie está obligado ni debe pagar patente ó multa sin que se le entregue un recibo fulionario en que conste la fecha, la localidad, la razón de la patente ó multa ó firma del Agente Fiscal inmediatamente que reciba el importe, no admitiéndose reclamación contra recaudador ó revisador por cobro indebido, sin la presentación de ese documento.

Art. 9.º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 11. Comuníquese etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores en Montevideo, a ocho de Junio de mil ochocientos noventa y cinco. — Pedro Carre, Presidente Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

Ministerio de Hacienda. Montevideo, Junio 9 de 1896. — Cúmplese, actúese recibo, comuníquese a quienes corresponde publicarse y dése al R. N.

SANTOS  
JOSE L. TEIRA

## A las personas de buen gusto

El folleto editado en esta imprenta, titulado: *PARATIEMPOS MORALES, CUADRO HISTÓRICOS Y DE COSTUMBRES*, escrito por D. Constante Llorente, se vende en la Administración de «La Unión» al precio de 40 centésimos



ITINERARIO  
DE LA  
DILIGENCIA QUE HACE LA CARRERA  
DE  
Minas á Zapicán y Nico Perez  
En combinación con  
EL FERRO-CARRIL

S A L I D A S:  
De Montevideo los días 5, 15 y 25  
De Zapicán los días 9, 19 y 29

### TARIFA DE PASAJES

De Minas al Soldado	\$ 1.50
á Esquelitas	2.50
á Polanco	3.00
á Mangera azul	3.50
á Sariandi	4.00
á Zapicán	6.00
á Nico Perez	8.00

El precio de las encomiendas será convencional

EL MAYORAL.  
FRANCISCO LOPEZ

## AVISO

Se vende la hermosa casa de niños de la calle 25 de Mayo, frente a la macen que fué de D. Miguel Chape.

La dueña de dicha finca, habrá dispuesta a venderla por un precio muy modesto y sin necesidad de desembolsar, el comprador, su importe, aceptando el recibir mensualmente el interés del capital en que sea vendida. En la propia casa harán con quien tra-

## Al público

Participamos a nuestros amigos y al vecindario, que la esta ciudad como de la campaña, que hoy haremos abierto nuestro cañón de comercio en los ramales de ALMACHES Y FERRETERIA, etc., etc., etc., el 18 de Junio n.º 135 a que ofrecemos, garantizando al consumidor mociedad en el precio y honestidad en el peso.

Minas, de 1895.  
IZETE Y QUIRICE

## AGENCIA OFICIAL de Marcas y Señales

Única en este Departamento autorizada para tramitar transferencias. Duplicados. Boletos definitivos de marcas y señales antiguas para ganado mayor y menor. L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Negro», patentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco fuste, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas igual a las marcas antiguas. Casupá, esquina Marmarajá, frente a la Fonda de D. J. Garmendia

## BOTICA DEL SOL AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, para decir a los habitantes de este departamento por su protección y confianza que lo han designado su BOTICA de Moreno tiene el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que os ha trasladado a la casa de su propietad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonell, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Coomas.

Esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigencias, tanto en comodidad como en el gran surtido que la recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los deseos de su numerosa clientela; punto en que esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alpáticos como dosimétricos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de las marcas más acreditadas, sanguijuelas, hambrieguas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros, alíneos, tristes e irrigadores de varios sistemas, bragueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fabriles más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de comodato a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.  
Nota: No oviéndome mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

Destructor de las hormigas  
Victorio Andriabandi se ofrece al público para destruir toda clase de hormiguero con el Hormiguerido Argentino-Uruguayo.

Se cobra por cada caño ó condado 2 reales, y poniendo el dueño el veneno, se cobrará sólo un real. El trabajo se hará al contado.

— calle 33—MINAS—

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE  
JUAN VACARO  
frente a la Sestra de la Viuda de Ekmera

## AVISO

El que suscribe, proviene de la ciudad como de la campaña, que hoy haremos abierto nuestro cañón de comercio en los ramales de ALMACHES Y FERRETERIA, etc., etc., etc., el 18 de Junio n.º 135 a que ofrecemos, garantizando al consumidor mociedad en el precio y honestidad en el peso.

Recibe ordenes, calle cebolla entre las de Brigido Siveira y Carabajal.

JOSÉ FERRARIO

## CAJONERIA FUNEBRE DE ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Cajonería Funeraria, pone en conocimiento del público que desde esta fecha se encarga de enterrar cualquier pieza mortuoria, contando para ello con ordinados, alfombras y demás ornato.

## FELIPE CICHERO

ALMACEN Y FERRETERIA

Surtido especial en artículos de almacén, ferretería, cristalería, pinturas y librerías

— 91 a 95 CALLE 25 DE MAYO y 95

MINAS

## BARRACA DE LAS DOS BANDERAS de materiales de construcción y Almacén de Minas

— MEJOR ALVAREZ

— calle Maldonado, esquina Coronel Carrabjal—MINAS—

## JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA

## AVISO

Lámanse a propuestas para la construcción de veredas en las calles diagonales de la Plaza «Libertad» con arreglo al Pliego de condiciones que se hará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación a disposición de los interesados.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado de 2a. clase, bajo sobre y hasta el día 25 del corriente a las 3 de la tarde en que día y hora serán abiertas e presencia de los interesados, reservándose la Junta el derecho de aceptar la más ventajosa ó rechazar las todas si no conviniesen a los intereses que representa.

— Minas, Abril 18 de 1896

Justo M. Silveira

Presidente

Isidro E. Benavente  
Secretario

## Virilidad Perfecta

significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia lo nos dice que Sansón fuera un hombre raquídeo. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran medida de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carnes y fuerzas, va desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambre de grasa asimilable y digerible como la presenta la



## EMULSION DE SCOTT

que es aceite de hígado de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclado con los hipofisitos de cal y sosa que ayudan a la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y crecimiento. Hay quien ha ganado en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención y cura de la Tisis, Escrófula, Anemia, Extremidad, Debilidad General, Catarras y Resfriados no hay medicina que pueda siquiera compararse con la Emulsión de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa a un hombre con un bacalao a cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.  
De venta en todas las farmacias y droguerías.

ERANCISCO X. RODRIGUEZ  
PROCURADOR  
Se encarga de asuntos judicial y arreglos de testamentarias.

— Calle 33, núm. 82—  
Estudio del Dr. Estevarena—Minas

LA INDUSTRIAL  
Fábrica de jabón y velas  
VICENTE ANTON

## OBRA IMPORTANTE

SE ACABA DE PUBLICAR EL

— RETROSCOPIO E. Y FINANCIERO —  
POR EL DR. EDUARD ACEVEDO  
DIRECTOR DE «EL SIGLO»

Colección Legislativa de la R. O. del U. DEL AÑO 1895, POR EL DOCTOR MATIAS ALONSO CRIADO—ABOGADO.

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, Magistrados, Abogados, Escribanos, Procuradores, Comerciantes, etc., etc.

Es la única publicación de su clase que existe hoy en el país.

Contiene la sentencia de los Tribunales Civiles y Militares que forman jurisprudencia.

Las oficinas públicas, la prensa y el foro de Montevideo, han reconocido la importancia nacional de esta obra que lleva 20 años de existencia.



## Cajonería fúnebre y depósito de camas de hierro

Esta nueva casa cuenta con un expléndido surtido de camas de fierro con elástico y sin elástico y también tiene elásticos sueltos para camas de fierro y de madera. En el ramo de cajonería pongo en conocimiento al público en general que desde esta fecha encuentran un gran surtido, lo mismo se encarga de enterrar cualquier pieza mortuoria contando para ello con cortinado, alfombra y demás útiles pertenecientes al ramo, presenta sus servicios a cualquier hora de la noche y del día con ventaja y esmero; a precios sumamente modicos, la casa se encarga de correr con todos los trámites necesarios.

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.

Francisco Paroli

